



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 729/010-2010

VISTO: Habiéndose llamado a Licitación Pública Local N° 03/2010 con fecha 26/05/2010 para la venta de una vivienda del Barrio FOVICOR 10 Viviendas, ubicada sobre calle Avda. San Martín 115 y que se designa como Lote 03, Mzna 65 de la localidad de Mattaldi y habiéndose realizado un sorteo de oferentes con fecha 13 de Julio de 2010, por ante la Sra. Juez de Paz con Jurisdicción en la localidad de Mattaldi, Sra. María Fernanda Panza y resultado favorecida la Srta. Nadia Dalila, Villegas, DNI n° 31.941.448, soltera, con domicilio real en calle San Juan 581, de la localidad de Mattaldi y dispuesto que el pago del precio se efectuara según Pliego de Bases y Condiciones, de la siguientes forma: la suma de pesos veinte mil (\$20.000) de contado y a la firma del Boleto de Compraventa el saldo de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00) en 114 Cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos Cuatrocientos treinta y cinco (\$ 435,00) cada una, y una (01) cuota de pesos Cuatrocientos diez pesos (\$410,00), venciendo la primera de ellas el día 10 de agosto del cte. Año y las restantes en igual día de los meses y años subsiguientes, constituyéndose en garante y principal pagador de todas las obligaciones de la adjudicataria el Sr. Leo Federico, Lausero.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra, Nadia Villegas, cumple con todos y cada uno de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Local N° 03/2010 corresponde ADJUDICAR a la Sra. Nadia Dalila Villegas la vivienda del Barrio FOVICOR 10 Viviendas, ubicada sobre calle Avda. San Martín 115 y que se designa como casa Lote 03, Mzna 65 de la localidad de Mattaldi.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A :

Artículo 1° **ADJUDICASE** vivienda del Barrio FOVICOR 10 Viviendas, ubicada sobre calle Avda. San Martín 115 y que se designa como Lote 03, Mzna 65, de la localidad de Mattaldi a la Srta. Nadia Dalila Villegas DNI n° 31.941.448, soltera, con domicilio real en calle San Juan 581, de la localidad de Mattaldi, por la suma de pesos setenta mil (\$70.000).-

Artículo 2° **AUTORIZACE** al Departamento Ejecutivo a Suscribir el respectivo Boleto de Compraventa con la Compradora, según Pliego de Bases y Condiciones.-



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

Artículo 3° **DISPONESE** que los gastos que demande la Protocolización del Plano serán soportados por la Municipalidad y los gastos que demande la Escritura Traslativa de Domino serán soportados íntegramente por la compradora.-

Artículo 4° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 07 de Junio de dos mil diez.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-